

ÁREA RESPONSABLE:	SUBDIRECCIÓN DE AVIACIÓN
PROCEDIMIENTO:	ASIGNACIÓN Y/O REGISTRO DEL CÓDIGO HEXADECIMAL DE 15 DÍGITOS PARA LAS RADIOBALIZAS ELT DE 406 MHz
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Reforzar la prevención de accidentes e ilícitos en los servicios de transporte aéreo y los aeropuertos para alcanzar máximos niveles de seguridad operativa en el sistema y minimizar accidentes e incidentes.

OBJETIVO

Asignar, registrar, y notificar el Código Hexadecimal de 15 Dígitos para las Radiobalizas de emergencia ELT de 406 MHz generado bajo alguno de los protocolos de codificación, instaladas en cada una de las Aeronaves que sobrevuelan el Espacio Aéreo Mexicano, con la finalidad de que dicha información este a la inmediata disposición de las autoridades encargadas de la Búsqueda y Salvamento, de conformidad a la NOM-012-SCT3-2012 y el Anexo 10 Vol. III al convenio sobre Aviación Civil Internacional.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Para poder estar en posibilidades de atender debidamente el asunto en cuestión, es necesario que se cumpla con la totalidad de todos los requisitos mencionados en la actividad número 1 de la Descripción del procedimiento.
2. Para la asignación del Código Hexadecimal de 15 dígitos, será necesario que sea generado bajo alguno de los siguiente protocolos de codificación “Matricula de la aeronave; Número de Serie del Equipo ELT, Dirección de Aeronave de 24 Bits; Designador de tres letras de la Empresa Explotadora de la Aeronave.
3. Es responsabilidad del interesado, dar a conocer a esta Dirección de Aviación el cambio de las características o titularidad de la aeronave u equipo ELT.

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE AVIACIÓN
ESTA AREA NO INTERVIENE PARA NADA EN EL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO:

ASIGNACIÓN Y/O REGISTRO DEL CÓDIGO HEXADECIMAL DE 15 DÍGITOS PARA LAS RADIOBALIZAS ELT
DE 406 Mhz

DURACIÓN TOTAL

10 DÍAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Act. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
1	Ventanilla Única de Servicios	<p>Recibe la solicitud del interesado, así como, la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Original del formato de registro de los equipos ELT de 406 Mhz, debidamente llenado y firmado por el personal Autorizado. • Copia del Certificado COSPAS-SARSAT • Certificado de matrícula u Oficio de Matrícula Definitiva de la aeronave en cuestión. 	1 día
2	Dirección de Aviación	<p>Revisa el contenido y términos de la solicitud y anexos y con base en ello gira instrucciones y la canaliza a la Subdirección de Aviación.</p>	1 día
3	Subdirección de Aviación	<p>Recibe de la Dirección de Aviación la solicitud y verifica que cuente con toda la documentación y la Información referente de la Aeronave o Aeronaves como son: Certificado de Matrícula, Certificación del Equipo); el formato de registro debidamente requisitado y firmado con la información correspondiente del equipo ELT, el Certificado emitido por COSPAS-SARSAT para el equipo ELT y el Certificado de Matricula de la aeronave necesaria.</p> <p>En caso de no cumplir con los requisitos, se genera Oficio de respuesta negado, se firma por la Subdirección de Aviación y se retransmite a Ventanilla única.</p> <p>En caso de cumplir con los requisitos, se procede a verificar la base de datos y se busca que el equipo ELT y/o la aeronave, no cuenten con un registro anteriormente otorgado.</p>	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE AVIACIÓN
ESTA AREA NO INTERVIENE PARA NADA EN EL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO:

ASIGNACIÓN Y/O REGISTRO DEL CÓDIGO HEXADECIMAL DE 15 DÍGITOS PARA LAS RADIOBALIZAS ELT
DE 406 MHz

DURACIÓN TOTAL

10 DÍAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Act. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
4		En caso de Observar que el ELT y/o aeronave ya cuentan con un registro, procede a realizar una cancelación del registro anterior y procede con lo siguiente: Genera el código hexadecimal de 15 dígitos, de conformidad a los protocolos de codificación establecidos.	
5		Verifica que el código generado sea correcto, a través de un programa de decodificación.	
6		En caso de que los resultados del análisis sean satisfactorios, registra el código en la base de datos de ELT, llenando cada uno de los campos indicados: Genera el formato de asignación, donde se denotan los datos del ELT, datos de la aeronave, empresa y el código generado, a la par se genera el Oficio de asignación, indicando: los datos de la aeronave, el cual debe llevar las rubricas de los jefes inmediatos y la del personal que realizó dicho Oficio, marcando copia a:	
7		<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Aeronáutica Civil • Dirección General Adjunta de Seguridad Aérea. 	
8	Ventanilla Única de Servicios	Turna documento autorizado y debidamente firmado a las partes involucradas del proceso, posteriormente se da acuse de recibo por parte del Usuario Recibe Oficio para Entregar al Interesado. TERMINA PROCEDIMIENTO	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE AVIACIÓN
ESTA AREA NO INTERVIENE PARA NADA EN EL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO:

ASIGNACIÓN Y/O REGISTRO DEL CÓDIGO HEXADECIMAL DE 15 DÍGITOS PARA LAS RADIOBALIZAS ELT
DE 406 MHz

DURACIÓN TOTAL

10 DÍAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Act. Nº	Responsable	Descripción	Tiempo
------------	-------------	-------------	--------